Briceño 08/04/2026

SADEMA-OFC-53-2026

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ANTIOQUIA
Departamento de Antioquia

JUAN CAMILO GALLEGO VELÁSQUEZ
Profesional universitario de la secretaria de Desarrollo Económico
Supervisor.
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Solicitud de adición en tiempo Convenio N.° 25AS161G2250 Articular acciones para la implementación cultivos de aguacate en el municipio de Briceño, Antioquia.

Respetados señores:

En mi calidad de Supervisora y Enlace Municipal del Convenio N.° 25AS161G2250, cuyo objeto es Articular acciones para la implementación cultivos de aguacate en el municipio de Briceño, Antioquia; me permito solicitar de manera respetuosa la adición en tiempo para la ejecución de este, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral y adecuado de las actividades previstas.

MODALIDAD CONTRACTUAL: Convenio interadministrativo, Régimen Especial Ley 489/1998, Artículo 95.

OBJETO: Articular acciones para la implementación cultivos de aguacate en el municipio de Briceño, Antioquia.

PRESUPUESTO (VALOR): $155.760.100, exentos de IVA.

PLAZO: El plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, (fecha de inicio del 17 de octubre del 2025 fecha final del 17 de junio del 2026)

Nota: Los recursos del convenio son del Fondo Antioquia Productiva Convenio No. 4600018376 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico / 0220 de 2025 – IDEA (acta de incorporación de recursos No. 2 del Convenio Marco Interadministrativo No. 24MR163G1818 / 0271).La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar de manera adecuada los procesos administrativos, técnicos y logísticos asociados a la ejecución del convenio, los cuales se han visto impactados por factores externos y procedimentales que han afectado el cronograma inicialmente establecido.

Municipio de Briceño | Nit 890984415-4 | **Postal** 052060
Departamento de Antioquia
Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: Umata@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 323 4876510

Powered by CamScanner

En primer lugar, se presentó una demora en el proceso de contratación, toda vez que la modalidad de selección adoptada fue SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA

INVERSA, lo cual implicó el desarrollo de etapas adicionales de planeación, estructuración de estudios previos, publicación, evaluación y adjudicación, necesarias para garantizar los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y correcta administración de los recursos públicos.

Asimismo, las recientes situaciones de orden público que se han venido registrando en el municipio de Briceño han atrasado de manera significativa la ejecución de las actividades de campo. Esto se debe a que varias de las veredas donde se encuentran ubicados los beneficiarios presentan restricciones y dificultades de acceso, lo cual ha limitado el ingreso del personal técnico y, en consecuencia, el normal desarrollo de las acciones previstas.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución del convenio, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes, asegurando el buen desarrollo de las actividades, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, se propone ampliar el plazo de ejecución del convenio, por un periodo de 3 meses más; precisando que esta solicitud no implica adición de recursos económicos, sino únicamente una extensión del tiempo requerido para asegurar la correcta y exitosa ejecución del proyecto.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

MUNICIPIO DE BRICEÑO - ANT
CORRESPONDENCIA ENVIADA
RADICADO No 19387
FECHA 04 MAYO 2026
HORA 05:12 PM
FIRMA DE QUIEN RECIBE

Cordialmente,

YUDY ELENY ALZATE MONSALVE
Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Supervisora y Enlace Municipal – Convenio
Municipio de Briceño

Municipio de Briceño | Nit 890984415-4 | Postal 052060
Departamento de Antioquia
Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: Umata@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 323 4876510

Powered by CamScanner

https://www.lafm.com.co/orden-publico/antioquia-registra-un-militar-muerto-tras-enfrentamientos-entre-ejercito-y-disidencias-398204

La situación de orden público en el Norte del departamento de Antioquia sigue agravándose y la incidencia de los grupos armados organizados que tienen presencia en el territorio no parece dar tregua.

En esta oportunidad, **el alcalde del municipio de Briceño**—uno de los más afectados por la presencia de múltiples GAO y el conflicto entre estos por el dominio del territorio— **recibió un panfleto con amenazas que estaría firmado por el frente 36 de las disidencias de las Farc,** estructura comandanta por alias Calarcá y al mando de alias Primo Gay en Antioquia.

Según se conoció, en el panfleto **el grupo ilegal acusa al mandatario de Briceño de haber puesto al municipio al servicio del 'clan del Golfo',** permitiendo la operación de esta estructura.

LEA TAMBIÉN

https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/alcalde-de-briceno-antioquia-fue-amenazado-por-el-frente-36-de-las-disidencias-de-las-farc-gobernador-pidio-bombardeos-contra-alias-calarca-353396

En Briceño, Antioquia, es compleja la situación de orden público. 230 personas han sido desplazadas por las amenazas de alias Calarcá. Siga la señal de Noticias Caracol

Situación Actual (Abril - Mayo 2026):

- **Enfrentamientos y Víctimas:** El 4 de mayo de 2026, un soldado fue asesinado en la vereda Palmichal tras hostigamientos de la estructura 36.

- **Desplazamiento:** Más de 230 personas se han desplazado debido a amenazas de grupos armados.
- **Acciones Violentas:** Se han reportado ataques con explosivos y uso de drones en áreas rurales, como en la vereda Las Auras.
- **Amenazas Institucionales:** El alcalde del municipio fue declarado objetivo militar por grupos armados, evidenciando el nivel de riesgo.

Facebook·Noticias Caracol +4

La Gobernación de Antioquia exige presencia permanente del Ejército para garantizar la seguridad y el retorno seguro de los campesinos desplazados.

YouTube·Sara Agudelo López

https://www.defensoria.gov.co/-/por-grave-escalada-de-confrontaci%C3%B3n-armada-en-brice%C3%B1o-antioquia-defensor%C3%ADa-del-pueblo-emite-alerta-temprana-de-inminencia

https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/la-polemica-respuesta-de-la-unp-a-la-solicitud-urgente-de-proteccion-al-alcalde-de-briceno-tras-ser-declarado-objetivo-militar-por-las-disiden

https://caracol.com.co/2026/01/27/desplazados-regresan-a-briceno-sin-garantias-de-seguridad-tras-enfrentamientos-armados/

https://www.lafm.com.co/orden-publico/desactivan-carga-explosiva-en-briceno-antioquia-disidencias-pretendian-atacar-fuerza-publica-382324

https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/alcalde-de-briceno-antioquia-fue-amenazado-por-el-frente-36-de-las-disidencias-de-las-farc-gobernador-pidio-bombardeos-contra-alias-calarca-3533965

Desplazamiento en Briceño, Antioquia: así vive el 25% de los habitantes “atrapado” en el parque

Esta es la realidad de los 2.000 desplazados de Briceño. Algunos empezaron a regresar bajo su riesgo.

https://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-masivo-briceno-amenazas-disidencias-frente-36-AC30106644

Defensoría del Pueblo solicita atención integral para familias afectadas por enfrentamientos armados en Briceño y Anorí, Antioquia

• • Lun, 20 oct 2025

Debido a los hechos registrados este fin de semana en zona rural de los municipios de Briceño y Anorí, Antioquia, donde **enfrentamientos entre el disidente Frente 36 de las extintas Farc y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)** provocaron desplazamientos masivos forzados a las cabeceras municipales, además de la identificación de zonas minadas, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que emprenda medidas que permitan atender y proteger de manera integral a las comunidades afectadas.

En Briceño, con corte al pasado 19 de octubre, 2.081 personas de 23 veredas se desplazaron, lo que superó la capacidad de atención que tiene el municipio. La Alerta Temprana 035 de 2019 para ese lugar está vigente y, con ella, habíamos advertido el riesgo de que se presentaran, además de desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos, instalación de artefactos explosivos y enfrentamientos entre actores armados.